



PROPUESTA A CONSEJO DE GOBIERNO

DELEGACIÓN DE COMPETENCIA EN LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

1.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Conforme a lo realizado en los cursos 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 102.2 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz, se propone la delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado para la aprobación de las convocatorias de plazas de Profesorado Contratado para el curso 2012/2013.

2.- FUNDAMENTACIÓN:

La presente propuesta se fundamenta en la siguiente normativa:

Artículo 102.2 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

3.- ACUERDO:

Por todo ello, se propone:

Aprobar la delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, para la aprobación de las convocatorias de plazas de Profesorado Contratado para el curso 2012/2013.

Cádiz, 18 de septiembre de 2012

Paloma Braza Lloret

Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal